

Informacion Publica Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., abril 06 de 2021

Señor
FELIPE ANDRÉS RAMÍREZ BUITRAGO
Gerente General
TRANSMILENIO S.A.
Avenida El Dorado No. 69 - 76, Edificio Elemento Torre 1, Piso 5
Teléfono 220 30 00
Ciudad.

REF: Solicitudes respuesta a requerimientos del primer diálogo ciudadano Nodo Oriente proceso de rendición de cuentas locales.

Respetado Gerente:

La Oficina de Gestión Social está dando cumplimiento a lo ordenado en la Ley Estatutaria 1757 de 2015, "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática", en lo relacionado con la realización del proceso de Rendición de Cuentas Locales como una "expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones y que a partir del diálogo tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública con el fin de lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público".

De acuerdo con lo anterior, el 24 de marzo de 2021, se llevó a cabo el primer diálogo ciudadano Nodo Oriente en el cual participaron las localidades de Usaquén, Chapinero, Santa Fe, Los Mártires, La Candelaria, Puente Aranda, Teusaquillo y Barrios Unidos, espacio en donde la ciudadanía realizó requerimientos relacionados con el sector Movilidad en estas localidades, tanto de forma escrita como verbal, los cuales nos permitimos remitir por competencia y para su respectiva respuesta.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020 "Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9 esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"





Informacion Publica Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Es importante señalar que la Oficina de Gestión Social, será el área encargada de enviar los oficios a la ciudadanía mediante correo electrónico. A continuación, se presentan las solicitudes por localidad:

CHAPINERO

SOLICITANTE			SOLICITUD
ALBA ASTRI CANTOR		1.	¿Cuál es el procedimiento para solicitar el retiro de una ruta del SITP en la localidad de Chapinero?. Caso rutas SITP Barrio Chico, Calle 100 sentido occidente a oriente con giro en Avenida 19 giro sobre calle 97 cuadra interior del barrio para llegar a paralela Autopista Norte. Ruta que NO debe circular al interior del barrio y que en el momento del deterioro de la vía nadie se hace responsable.

Agradecemos dirigir la respuesta oportuna para los peticionarios a la Oficina de Gestión Social de la Secretaría Distrital de Movilidad hasta el próximo 15 de abril de 2021.

Cordialmente,

Adriana Ruth Iza Certuche Jefe de Oficina Gestión Social

Firma mecánica generada en 06-04-2021 09:26 AM

Elaboró: Clara Maritza Reyes Morea-Oficina De Gestión Social

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.





20211401753201

Informacion Publica Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

3



Teléfono: (1) 364 9400 www.movilidadbogota.gov.co Información: Línea 195